



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintisiete (27) de noviembre de dos mil trece (2013)

Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Expediente N° 70001-33-33-002-2013-00030-00

Actor: *Luis Vicente Velilla Gil*

C.C. No 92.556.392

Demandado: E.S.E Cartagena de Indias de Corozal

A la fecha se encuentra el plenario para la fijación de la audiencia inicial para lo cual, se asignará fecha para su celebración el día 13 de febrero de 2014, a las 03:00 p.m., cítese entonces a las partes y/o apoderados, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional, si fuese del caso -Art. 180 de la Ley 1437 de 2011-.

Se le informa a las partes que la audiencia se fijo en dicha fecha, al existir otros plenarios con antelación, al ser procesos más antiguos que están en etapa de audiencia inicial.

Advirtiéndole las sanciones que hay por su inasistencia en la norma citada.

Notifíquese en estado electrónico como medio idóneo para que se enteren de la presente providencia y envíese por el correo electrónico a los siguientes:

Al demandante: No suministro.

Apoderados parte demandante: abogadosasociadoscorozal@hotmail.com

Al demandado: juridicaesecorozal12012@hotmail.com

Ministerio Público: procjudam103@procuraduria.gov.co

Agencia Nacional de Defensa Jurídica: procesos@defensajuridica.gov.co

NOTIFIQUESE

LISSETE MARELY NOVA SANTOS

Juez Segunda Administrativa Oral del Circuito

Gum